

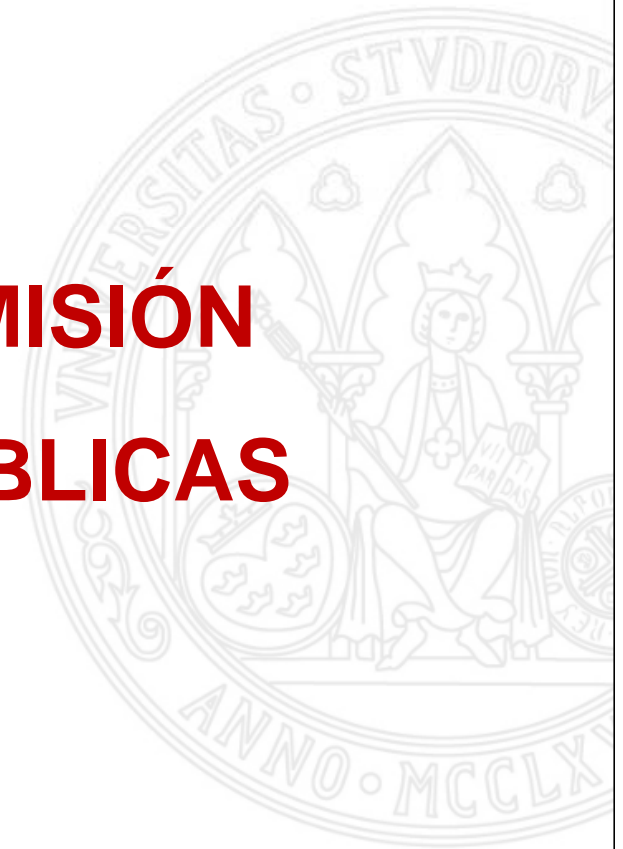


UNIVERSIDAD DE
MURCIA

**PROCEDIMIENTOS DE
ADMISIÓN A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESPAÑOLAS**

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

**PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**



PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Acceso

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo 3 de RD:

1. Hayan superado la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

2. Procedan de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con acuerdo y cumplan los requisitos exigidos en su país para el acceso a la Universidad.

3. Procedan de sistemas educativos extranjeros y hayan superado la prueba de acceso a la universidad, previa solicitud de homologación.

4. Se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas artísticas o de Técnico Deportivo Superior.

5. Hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Acceso

6. Obtengan el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral profesional. ○

7. Superen la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente

c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar sus estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

e) Estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Acceso

Cambios en los requisitos en relación con la normativa anterior:

Nuevos accesos:

- Acceso a la universidad para mayores de 45 años
- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional

Modificaciones accesos:

- Solicitantes de Formación Profesional, acceso a cualquier enseñanza

Supresión accesos:

- Solicitantes con COU y Bachillerato experimental (REM) sin prueba de acceso a la universidad

Acceso y admisión

- Enseñanzas con límite de plazas
- Enseñanzas sin límite de plazas



PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Admisión

Enseñanzas con límite de plazas (2009-2010)

- ✓ Diplomatura en Fisioterapia
- ✓ Grado en Administración y Dirección de Empresas
- ✓ Grado en Bellas Artes
- ✓ Grado en Biotecnología
- ✓ Grado en Criminología
- ✓ Grado en Educación Social
- ✓ Grado en Enfermería
- ✓ Grado en Farmacia
- ✓ Grado en Logopedia
- ✓ Grado en Educación Infantil
- ✓ Grado en Educación Primaria
- ✓ Grado en Pedagogía
- ✓ Grado en Psicología
- ✓ Grado en Trabajo Social
- ✓ Grado en Traducción e Interpretación (Francés)
- ✓ Grado en Traducción e Interpretación (Inglés)
- ✓ Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- ✓ Licenciatura en Medicina
- ✓ Licenciatura en Odontología
- ✓ Licenciatura en Veterinaria
- ✓ Programa de Estudios Simultáneos ADE+D

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Admisión

Enseñanzas sin límite de plazas (2009-2010)

- ✓ **Diplomatura en Biblioteconomía**
- ✓ **Diplomatura en Gestión y Administración Pública**
- ✓ **Grado en Biología**
- ✓ **Grado en Bioquímica**
- ✓ **Grado en Ciencias Ambientales**
- ✓ **Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos**
- ✓ **Grado en Derecho**
- ✓ **Grado en Economía**
- ✓ **Grado en Estudios Ingleses**
- ✓ **Grado en Estudios Franceses**
- ✓ **Grado en Filología Clásica**
- ✓ **Grado en Filosofía**
- ✓ **Grado en Física**
- ✓ **Grado en Geografía y Ordenación del Territorio**
- ✓ **Grado en Historia**
- ✓ **Grado en Historia del Arte**
- ✓ **Grado en Ingeniería Química**
- ✓ **Grado en Ingeniería Informática**
- ✓ **Grado en Lengua y Literatura Españolas**
- ✓ **Grado en Matemáticas**
- ✓ **Grado en Óptica y Optometría**
- ✓ **Grado en Química**
- ✓ **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**
- ✓ **Grado en Turismo**

Procedimiento para estudios sin límite

- No es necesario hacer preinscripción
- La matrícula se realiza en la secretaría del Centro que imparte los estudios

Plazos *previsibles*

Julio: última quincena

Septiembre: segunda quincena de septiembre y primera de octubre



Procedimiento para estudios sin límite

ALUMNOS QUE TAMBIÉN SOLICITEN ESTUDIOS CON LÍMITE DE PLAZAS

1º PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

(si no obtiene plaza en dicho proceso o renuncia al mismo)

2º MATRÍCULA EN ESTUDIOS SIN LÍMITE



**PROCEDIMIENTOS DE
ADMISIÓN A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESPAÑOLAS**

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento para estudios **CON** límite

1º ADMISIÓN

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

2º MATRÍCULA



Procedimiento para estudios con límite

Norma básica:

Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las **condiciones para el acceso** a las enseñanzas universitarias oficiales de grado **y los procedimientos de admisión** a las universidades públicas españolas

(+ dos correcciones de errores y nueva orden que actualiza anexos I y II)

Admisión

Reglas generales

- Podrán solicitar plaza los estudiantes que reúnan alguno de los requisitos del artículo 2
- Podrán presentar su solicitud para cualquiera de la titulaciones, centros y universidades de su elección.
- No se podrán quedar plazas vacantes si hay solicitudes formalizadas en plazo

Admisión

(criterios para la adjudicación de plazas)

- RESERVAS (CUPOS)
- PRIORIDAD TEMPORAL
- PREFERENCIA
- VALORACIÓN



Admisión

(criterios para la adjudicación de plazas)

- CUPOS

El total de plazas que para cada título y centro oferten las universidades serán repartidas entre un **cupo general** y los **cupos de reserva** siguientes:

- Mayores de 25
- Mayores de 45 y mayores de 40 que acrediten experiencia
- Estudiantes con discapacidad
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento
- Titulados universitarios

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Admisión: Criterios para la adjudicación de plazas (CUPOS)

Cupos normativa anterior

- ✓ **Cupo general**
- ✓ **Cupo de Formación Profesional**
- ✓ **Cupo de extranjeros no UE**
- ✓ **Cupo Titulados**
- ✓ **Cupo Mayores 25**

Reservas especiales

- ✓ **Cupo estudiantes con discapacidad**
- ✓ **Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento**



PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Admisión: Criterios para la adjudicación de plazas (CUPOS)

Cupos 1892/2008

- ✓ **Cupo general**
- ✓ **Cupo Titulados**
- ✓ **Cupo Mayores 25**
- ✓ **Cupo Mayores 45 y Mayores 40 con experiencia**

Reservas especiales

- ✓ **Cupo estudiantes con discapacidad**
- ✓ **Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento**



PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Admisión: Criterios para la adjudicación de plazas (CUPOS)

Cupos normativa anterior

- ✓ **Cupo general**
- ✓ **Cupo de Formación Profesional**
- ✓ **Cupo de extranjeros no UE**
- ✓ **Cupo Titulados**
- ✓ **Cupo Mayores 25**

Reservas especiales

- ✓ **Cupo estudiantes con discapacidad**
- ✓ **Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento**

Cupos 1892/2008

- ✓ **Cupo general**
- ✓ **Cupo Titulados**
- ✓ **Cupo Mayores 25**
- ✓ **Cupo Mayores 45 y Mayores 40 con experiencia**

Reservas especiales

- ✓ **Cupo estudiantes con discapacidad**
- ✓ **Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento**

PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Admisión: Criterios para la adjudicación de plazas (CUPOS)

Cupos normativa anterior

- ✓ Cupo general
- ✓ Cupo de Formación Profesional
- ✓ Cupo de extranjeros no UE
- ✓ Cupo Titulados
- ✓ Cupo Mayores 25

Cupos 1892/2008

- ✓ Cupo general
- ✓ Cupo Titulados
- ✓ Cupo Mayores 25
- ✓ Cupo Mayores 45 y Mayores 40 con experiencia

Reservas especiales

- ✓ Cupo estudiantes con discapacidad
- ✓ Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Reservas especiales

- ✓ Cupo estudiantes con discapacidad
- ✓ Cupo deportistas de alto nivel y alto rendimiento

Admisión

(criterios para la adjudicación de plazas)

- PRIORIDAD TEMPORAL

Habrán dos fases:

- Ordinaria (junio)
- Extraordinaria (septiembre)

- En primer lugar, se adjudicarán las plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores
- En segundo lugar, a quienes superen la prueba de acceso en la convocatoria extraordinaria

Admisión

(criterios para la adjudicación de plazas)

- PRIORIDAD TEMPORAL

- *El criterio de prioridad temporal implica, necesariamente, hacer la solicitud en los plazos y fase a los que se tenga derecho*
- *El criterio de prioridad temporal es previo a los derechos de reserva de plaza para los diferentes cupos: si en la fase de junio quedan plazas sin adjudicar en los diferentes cupos, éstas se acumulan al cupo general (excepto plazas deportistas y, en su caso, estudiantes con discapacidad)*

Admisión (criterios para la adjudicación de plazas)

- CRITERIO DE PREFERENCIA

- Se aplicará en los siguientes casos

- Cupo general:

- Para alumnos provenientes de pruebas de acceso: sólo en caso de empate (preferencia para los estudiantes con cuarto ejercicio de la fase general que corresponda a materia vinculada a la rama del título)

- Para alumnos de FP: ¿¿se establece preferencia para aquellas enseñanzas pertenecientes a una rama de conocimiento vinculada a una determinada familia profesional: incorporación notas módulo??

- Cupo Mayores 25:

- Preferencia para quienes hayan superado la opción vinculada con la rama a la que pertenece un determinado título

- Además, preferencia de solicitantes que han superado la prueba en la universidad a la que pertenece el título

Admisión (criterios para la adjudicación de plazas)

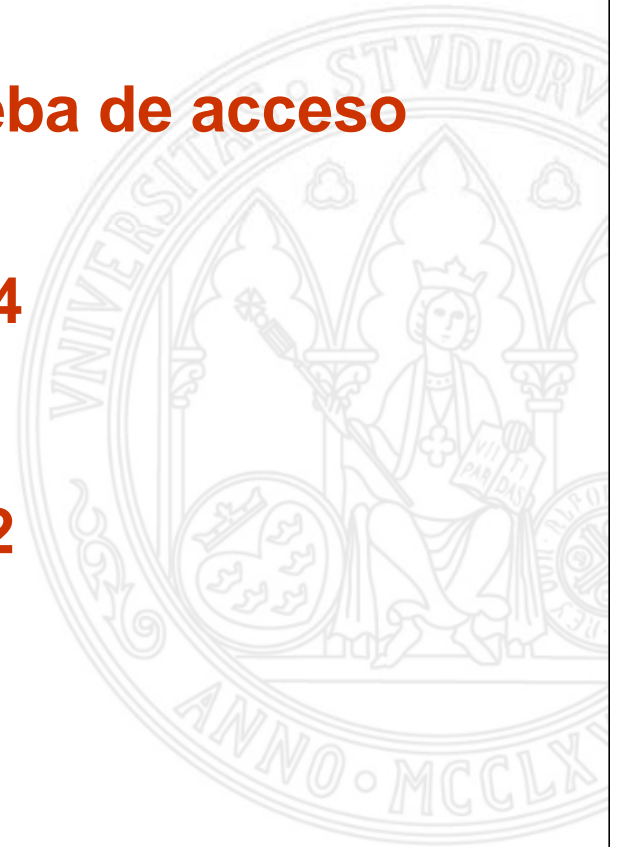
- VALORACIÓN

- Nota de admisión para solicitantes con prueba de acceso superada

- Cálculo, de acuerdo con el artículo 14

$$0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

M1 y M2: ¿mejores calificaciones?

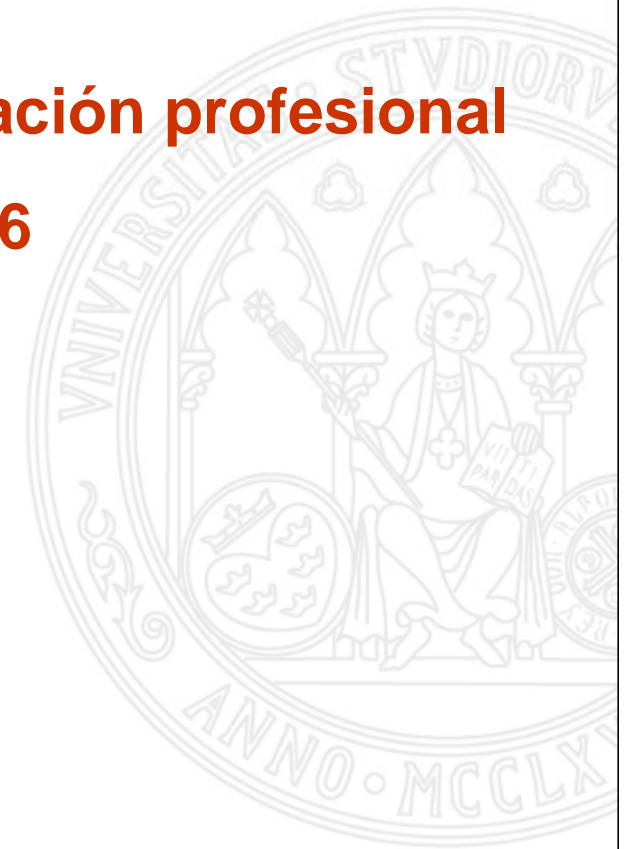


Admisión (criterios para la adjudicación de plazas)

- VALORACIÓN

- Nota de admisión para solicitantes de formación profesional
- Cálculo, de acuerdo con el artículo 26

$$NMC + a \times M1 + b \times M2$$



**PROCEDIMIENTOS DE
ADMISIÓN A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESPAÑOLAS**

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

**www.um.es/academic/
telf: 868 88 33 79
academic@um.es**

GRACIAS

